

LAGO VERDE
AVDA.CACIQUE BLANCO NRO. 131
Fono: 067 573181
Rut: 69253000-4

PEDIDO N°: 42
Area: MUNICIPAL
jueves, 16 de febrero de 2017
ID. Chile C.: 4144-46-SE17

ORDEN DE COMPRA N° 42

N° OBLIGACION 151

Señores FERNANDA CADAGAN BARRA
Rut 16364348-0
Dirección
Fono
Fono Fax
Sr. (a)

Unidad Solicitante DIDECO - CULTURA - CULTURA

Justificación arriendo tropilla en el marco de las jineteadas del VIII ENCUENTRO COSTUMBRISTA Y TRADICIONES DE VILLA LA TAPERA 2017

Dir.Despacho

Cantidad	Unidad	Descripcion	Precion Unit.	Descuento	Total
1	UNIDADES	Caballos (10101506)	1,712,605	0	1,712,6

Cuenta N°:
114-05-74-000-000-000 APLIC. DE FONDOS VIII ENCUENTRO COSTUMBRISTA Y TRA (0)

Sub Total		1,712,605
Recargo	0	0
Descuento	0	0
Descuento 2	0	0
TOTAL NETO		1,712,605
Imp. Adicional		0
I. V. A.	19%	325,395
TOTAL		2,038,000

DOS MILLONES TREINTA Y OCHO MIL PESOS

SERGIO GUZMAN SILVA
SECRETARIO

RUBEN SALAZAR LEIVA
FINANZAS

CARLOS MELLA ATTON
ALCALDE (S)

Rut :	**69.253.000-4**	**Demandante :**	I MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
Dirección :	Avda. Cacique Blanco 131	**Unidad de Compra :**	Finanzas
Teléfono :	56-67-2573180	**Fecha Envio OC. :**	16-02-2017 10:12:59
Fax :		**Estado :**	Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 4144-46-SE17

SEÑOR (ES) :	FERNANDA DEL CARMEN CADAGAN BARRA			**A Sr (a) :**	Fernanda Cadagan Barra
DIRECCIÓN :	Simpson #201	Coyhaique	Región Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	**FONO :**	(56)(67) 245126
RUT :	16.364.348-0			**FAX :**	00

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	arriendo tropilla la desconocida		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	17-02-2017		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Avda. Cacique Blanco 131	Lago Verde	Región Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
DIRECCION DE DESPACHO :	Avda. Cacique Blanco 131	Lago Verde	Región Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
METODO DE DESPACHO :	A convenir		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Macarena Solis	56-67-2573180	Makarena.solissolis@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
10101506	Caballos	1 Unidad no definida		ARRIENDO TROPILLA LA DESCOCIDA 40 CABALLOS	1.712.605,00	0,00	0,00	1.712.605

Orden de Compra Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

Neto	**$**	**1.712.605**
Dcto.	**$**	**0**
Cargos	**$**	**0**
Subtotal	**$**	**1.712.605**
19% IVA	**$**	**325.395**
Total	**$**	**2.038.000**

Fuente Financiamento: APLIC. DE FONDOS

Observaciones:

Arriendo tropilla la desconocida con cargo al proyecto VIII ENCUENTRO COSTUMBRISTA Y TRADICIONES DE VILLA LA TAPERA 2017

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html

LUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
RUT. 69.253.000 - 4
Avda. Cacique Blanco N° 131
LAGO VERDE

SOLICITUD DE PEDIDO

N° 18

Mauricio Levineri

OFICINA : Cultura y deportes

FECHA : 15.02.2017

Solicito Adquirir lo Siguiente: Con cargo Prroyecto Villa La Tapera

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	TOTAL $
	Arriendo tropilla la desconocida (40 Caballos)		
	* Fernanda del Carmen Cadagán Barra		
	Rut: 16.364.348-0		
		Neto	
		IVA	
		total	2.038.000

SE ADJUNTAN A ESTE FORMULARIO DE SOLICITUD

	SI	NO
COTIZACIONES		
PRESUPUESTO		
PROGRAMA		
DEC. ALCALDICIO		

FIRMA
FUNCIONARIOS RESPONSABLES

FECHA:

V° B° FINANZAS FECHA:

APROBADO:

SIN PRESUPUESTO:

OTRO MOTIVO:

Presupuesto Fiesta Costumbrista Villa La Tapera

3.8 COSTO SOLICITADO AL FNDR

Monto en números(Impuestos incluidos)	En palabras
$5.984.457.-	**Cinco millones novecientos o chenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos.-**

3.9 PRESUPUESTO SOLICITADO AL FNDR DETALLADO POR ITEM (impuestos incluidos)

DETALLE	PESOS $
Gastos de Generales	
1.Traslado de animales Villa Amengual – Villa la Tapera	$1.200.000.-
2. Contrato dueño de animales para el evento	$2.038.000.-
3. 20 corderos asados al palo	$1.000.000.-
4. Reconocimientos (estímulos y trofeos)	$318.000.-
Sub total	$4.556.000.-
Gastos de Honorarios	
1. Contrato 2 jornadas de animación y floreos	$1.000.000.-
Sub total	$1.000.000.-
Gastos de Difusión **(no podrán ser inferior al 3% del monto total solicitado al FNDR)**	
1. Afiches de impresión laser de 27.5 x 43 cms Doble carta/couché	$142.857.-
2. Difusión en radios Regionales.	$285.600.-
Sub total	$428.457.-
SUMA TOTAL SOLICITADA AL FNDR	$5.984.457.-

I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
XIA REGION AYSEN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

REF: AUTORIZA ADQUISICIÓN DE BIEN O SERVICIO EN MODALIDAD DE TRATO DIRECTO.

D E C R E T O. 255.

LAGO VERDE, 16 FEB 2017

VISTOS: La solicitud de pedido N° 18 emanada por el Sr. Mauricio Levineri de fecha 15.02.2017; La necesidad de realizar arriendo de tropilla para el desarrollo de las jineteadas en la localidad de Villa la Tapera en el marco del VIII Encuentro Costumbrista y Tradiciones de Villa la Tapera 2017, El Decreto N° 201 de fecha 10 de febrero de 2017 que aprueba el Programa del encuentro referido, el convenio firmado con el Gobierno Regional para el financiamiento de la mencionada.-

TENIENDO PRESENTES:

Las atribuciones que me confiere la Ley N° l8.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile; Lo dispuesto sobre la subrogancia de cargos en el Art. 62; lo establecido en el artículo 10, numeral 7 letra f en atención a la basta experiencia del proveedor que transmite confianza en el municipio dada la importancia del rol de la tropilla para el éxito de las actividades y de la letra J del mismo numeral que permite la adquisición vía Trato Directo en caso de adquisiciones inferiores a las 100 UTM en relación al costo de evaluación de las ofertas y que el municipio cuenta con escaso personal capacitado para la elaboración de bases administrativas y procesos licitatorios y el importante margen de tiempo que exige la evaluación de las ofertas en razón del monto_contratado y que parece desproporcionado destinar a un funcionario que atienda exclusivamente dicha función, ambas causales del Reglamento de la Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.-

D E C R E T O:

1.-**AUTORÍCESE,** la adquisición vía trato directo por arriendo de Tropilla por un total de **$2.038.000 (Dos millones treinta y ocho mil pesos) IVA incluido a Srta. FERNANDA CADAGAN BARRA "RINCON CAMPERO" Rut. 16.364.348-0, domiciliado en sector las manos s/n Villa Cerro Castillo**, por referirse a la confianza en el proveedor y el monto de la contratación conforme lo faculta el numeral 10 letras "f y j" del Reglamento de la Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

2.-EMÍTASE, la orden de compra N° 4144-46-SE17

3.-IMPÚTESE, el presente gasto a la cuenta presupuestaria **114.05.74 APLIC. DE FONDOS VIII ENCUENTRO COSTUMBRISTA Y TRADICIONES DE VILLA LA TAPERA 2017** del presupuesto municipal vigente para el presente año, y **PÁGUESE** una vez recibidos conforme los bienes y/o servicios, contra prestación de la factura correspondiente.

SERGIO GUZMAN SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL

CARLOS MELLA ATTON
A L C A L D E (S)

CMA/SGS/mss
DISTRIBUCION:
- Of. De Partes y Archivos
- Finanzas/Tesorería
- Interesado